

San Carlos de Bariloche, 29 de enero de 2021.

En el día de la Fecha, en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, se reúnen por parte del Ministerio de Educación la Ministra de Educación Prof. Mercedes Jara Tracchia, el subsecretario de infraestructura escolar Prof. Adrian Carrizo y la Consejera Escolar Zona Andina Bariloche, Beatriz Alarcon; y por parte de la UnTER Prof. Sandra Schieroni Secretaria General; Prof. Patricia Ponce, secretaria Gremial y de Organización, Prof. Claudia Asencio, Secretaria de Salud en la Escuela; Prof. Benjamín Catalán, Secretario de Educación y Prof. Gabriela Gonzalez, Vocal del CDC.

Dando inicio a la reunión la secretaria general valora este espacio para trabajar temáticas relacionadas a las condiciones laborales frente al inicio del ciclo lectivo 2021, remarcando que las escuelas que no estén en condiciones de habitabilidad y seguridad tal lo establece el protocolo, no tendrán presencialidad. Al igual que se deberá tener en cuenta el índice epidemiológico de cada zona con el objetivo de cuidar la salud y la vida. La gremial manifestó preocupación por la situación epidemiológica en algunos lugares de la Provincia y solicita se contemple la movilidad docente de centros urbanos con mayor circulación del virus a zonas menos afectadas epidemiológicamente.

La gremial propone que la vuelta a la presencialidad con lxs estudiantes de los distintos niveles y modalidades, a partir de que estén dadas todas las condiciones, sea gradual y progresiva.

Desde el Ministerio de Educación se está trabajando para garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad y las establecidas en el protocolo "Cuidarnos" para cumplir con las condiciones planteadas en el marco de la pandemia, que garanticen la presencialidad tanto para docentes como para estudiantes y personal de servicios generales. En aquellos casos que las condiciones establecidas por el protocolo sanitario no se pudieran garantizar, las instituciones continuarán trabajando en la no presencialidad.

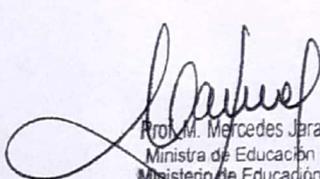
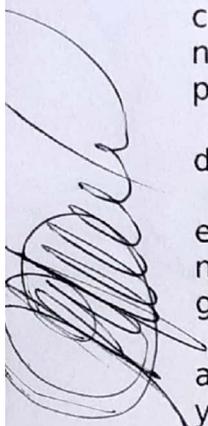
La no presencialidad, se construyó el año pasado, en el nuevo contexto es necesario trabajar de manera combinada presencialidad y no presencialidad, garantizando que las escuelas sean lugares seguros para todxs.

Respecto a la situación epidemiológica se respetará lo que disponga el Ministerio de Salud.

La gradualidad y progresividad será un proceso de trabajo enmarcado en las resoluciones que se vayan estableciendo tanto a nivel nacional como provincial, contemplándose las distintas realidades geográficas e institucionales.

Es importante destacar que la cantidad de estudiantes que puedan asistir estará determinada por la superficie áulica, garantizando 1 metro y medio de distanciamiento.

Prof. BEATRIZ ALARCON
COORDINADORA REGIONAL
DE EDUCACION ZONA ANDINA
MINISTERIO DE EDUCACION Y DDHH



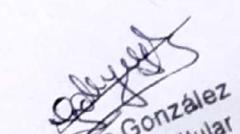
Prof. M. Mercedes Jara Tracchia
Ministra de Educación y DD.HH.
Ministerio de Educación y DD.HH.
Provincia de Río Negro



Prof. HORACIO ADRIAN CARRIZO
Subsecretario de Infraestructura Escolar
MINISTERIO DE EDUCACION Y DDHH
PROVINCIA DE RIO NEGRO



Claudia Asencio
Secretaria de Salud
en la Escuela
Un.T.E.R.



Gabriela Gonzalez
Tercer Vocal Titular
Un.T.E.R.

Se informa que el sindicato dará continuidad a la recorrida de los establecimientos educativos verificando las condiciones de los mismos.

Además, se hace hincapié en que la vuelta a la presencialidad, cuando estén dadas todas las garantías, facilitaría el acceso a la conectividad y recursos tecnológicos necesarios para el trabajo cotidiano de lxs docentes, pero no sucederá lo mismo con lxs estudiantes que no tengan la posibilidad de trabajo en la no presencialidad.

El Ministerio de Educación expone que a partir de las experiencias desarrolladas en el anterior ciclo lectivo, en el cual la no presencialidad tuvo distintas estrategias pedagógicas desarrollando una construcción colectiva de experiencias muy valiosas, éstas, serán indispensables para dar una continuidad a las actividades curriculares a desarrollarse en la no presencialidad.

El sindicato considera de suma importancia que lxs trabajadorxs de la Educación tengan los espacios institucionales para poder apropiarse del protocolo y plan de organización institucional, dado que es el documento guía de la actividad cotidiana que minimiza riesgos.

El Ministerio de Educación responde que en el marco del mes de febrero se establecerán 2 jornadas específicas para poder trabajarlos, que serán organizadas de manera institucional en coordinación con las supervisiones y direcciones de cada nivel y modalidad.

Desde el sindicato se pide claridad respecto a la forma en la que se llevará adelante el inicio de la presencialidad en la Escuelas Hogares y Residencias, como así también lo referido al transporte escolar, comedores y las condiciones en las que se encuentran las casas docentes.

Desde el Ministerio de Educación en el transcurso de la próxima semana se estarán entregando los protocolos específicos para esas instituciones y para el transporte escolar.

Para lxs estudiantes que asisten a instituciones con comedores escolares, estarán garantizados mediante la tarjeta nutre y la entrega de módulos en aquellos lugares del ámbito rural donde se dificulte el uso de la misma.

Desde la gremial se requieren precisiones de cómo será la organización institucional teniendo en cuenta lxs docentes dispensados y que en ninguna circunstancia debe afectar derechos laborales.

El Ministerio de Educación expone que en la organización institucional se deberá contemplar las situaciones de docentes dispensados buscando alternativas y realizando propuestas que contemplen esta situación para lograr las mejores alternativas para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo el trabajo en área y en equipo.

La gremial manifiesta su preocupación, ya que el inicio de la presencialidad implica el uso de transporte público de pasajeros y que es necesario tomar todos los recaudos para minimizar el riesgo de contagio.

Prof. BEATRIZ ALARCÓN
COORDINADORA REGIONAL
DE EDUCACION ZONA ANDINA
MINISTERIO DE EDUCACION Y DPHH

Prof. M. Mercedes Jara Tracchia
Ministra de Educación y D.D.HH
Ministerio de Educación y D.D.HH
Provincia de Río Negro

Prof. HORACIO ADRIAN CARRIZO
Subsecretaria de Infraestructura Escolar
MINISTERIO DE EDUCACION Y DPHH
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Claudia Ascencio
Secretaria de Salud
en la Escuela
Un.T.E.R.

Gabriela González
Tercer Vocal Titular
Un.T.E.R.

El Ministerio de Educación responde que esta temática es ámbito de aplicación de la Subsecretaría de Transporte a los cuales se les transmitirá las inquietudes.

La gremial solicita respuesta a la nota N° 62/2021, presentada el 20/01 requiriendo información específica sobre el proceso de vacunación, entendiéndolo su importancia para quienes quieren vacunarse. En este sentido, solicita la incorporación de quienes usufructúan licencia gremial.

El Ministerio de Educación informa que en el cronograma establecido por el gobierno se encuentran comprendidos el personal docente, y no docente iniciándose la misma de acuerdo a la distribución y organización estipulada por los organismos nacionales y provinciales. En cuanto a lxs gremiales, se solicita que remitan un listado para incorporar lxs.

La gremial plantea, que en cumplimiento de la Resolución N° 66/21 se garanticen las asambleas de interinatos y suplencias presenciales, respetando el protocolo, en aquellos lugares en que las condiciones epidemiológicas así lo permitan, según el Ministerio de Salud.

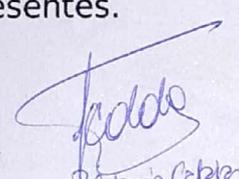
El Ministerio responde que se realizarán presenciales, según lo establecido en la resolución citada.

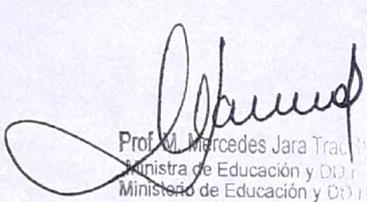
La gremial requiere respuesta al pedido de paritaria salarial.

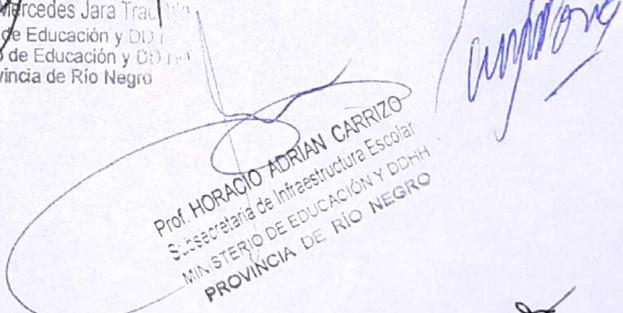
Se recibió la nota entregada a este Ministerio y se está evaluando lo solicitado, y se dará respuesta oportunamente.

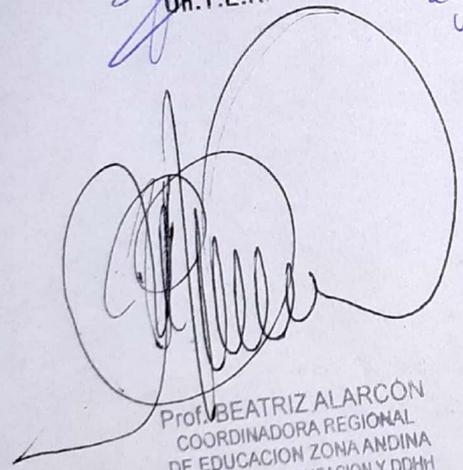
Sin más temas a tratar, se da por finalizada esta reunión firmando al pie lxs presentes.


Sandra Schieron
Secretaría General
Un.T.E.R.

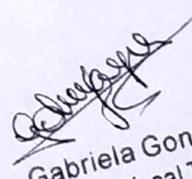

Benjamín Cebalán
Sep. Educación
Un.T.E.R.


Prof. M. Mercedes Jara Trautman
Ministra de Educación y DDHH
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro


Prof. HORACIO ADRIAN CARRIZO
Subsecretaría de Infraestructura Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DDHH
PROVINCIA DE RÍO NEGRO


Prof. BEATRIZ ALARCÓN
COORDINADORA REGIONAL
DE EDUCACION ZONA ANDINA
MINISTERIO DE EDUCACION Y DDHH


Gladia Asencio
Secretaria de Salud
en la Escuela
Un.T.E.R.


Gabriela González
Tercer Vocal Titular
Un.T.E.R.